

- Unidad Administrativa: Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.
- II. Identificación del documento: Versión pública de la Remisión Forestal para acreditar la legal procedencia de Materias Primas Forestales (SEMARNAT-03-020). Bitácora: 12/G3-0069/10/16.
- III. Partes o secciones clasificadas: Página 1 de 2. Dirección particular de personas físicas.
- IV. Fundamento legal y razones: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los Artículos 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: M.V.Z. Martín Vargas Prieto

la Resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

VI. Fecha de clasificación: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017. Número del acta de sesión del Comité: Mediante



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO Nº 132.SGPARN.UARRN.1330/2016 BITÁCORA: 12/G3-0069/10/16

Chilpancingo, Guerrero, 19 de Octubre de 2016

ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: Adilene Corcia 601 EJIDO LAS JOYITAS, MPIO. DE LEONARDO BRAVO, GRO.

39000 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1301/2016 de fecha 11 de Octubre de 2016 conforme a lo siquiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en	55	1	55	16498452	16498506
rollo, Pinus herrerai, (Pino), 518.850 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos,	7	56	62	16498507	16498513
Pinus herrerai, (Pino), 51.880 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, mádera en	11	63	73	16498514	16498524
rollo, Pinus herrerai, (Pino), 93.320 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos,	1	74	74	16498525	16498525
Pinus herrerai, (Pino), 9.330 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en	50	75	124	16498526	16498575
rollo, Pinus maximinoii (tenuifolia), (Pino), 461.710 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos,	6	125	130	16498576	16498581
Pinus maximinoii (tenuifolia), (Pino), 46.170 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en	6	131	136	16498582	16498587
rollo, Pinus maximinoii (tenuifolia), (Pino), 50.600 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos,	1	137	137	16498588	16498588
Pinus maximinoii (tenuifolia), (Pino), 5.060 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en	60	138	197	16498589	16498648
rollo, Pinus oocarpa, (Pino), 556.140 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos,	6	198	203	16498649	16498654
Pinus oocarpa, (Pino), 55.610 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en	8	204	211	16498655	16498662
rollo, Pinus oocarpa, (Pino), 68.400 Metros cúbicos rollo					•
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos,	1	212	212	16498663	16498663
Pinus oocarpa, (Pino), 6.840 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en	. 1	213	213	16498664	16498664
rollo, Quercus acutifolia, (Encino), 0.950 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos,	1	214	214	16498665	16498665
Quercus acutifolia, (Encino), 0.950 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en	1	215	215	16498666	16498666
roxo, Quercus conspersa, (encino), 1.560 Metros cúbicos rollo		040	040	10400007	16409667
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos,	1	216	216	16498667	16498667







OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1330/2016 BITÁCORA: 12/G3-0069/10/16

Chilpancingo, Guerrero, 19 de Octubre de 2016

Quercus conspersa, (encino), 1.560 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en	5	217	221	16498668	16498672
rollo, Quercus rugosa, (Encino), 10.560 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos,	5	222	226	16498673	16498677
Quercus rugosa, (Encino), 10.560 Metros cúbicos rollo					1010000
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, madera en	12	227	238	16498678	16498689
rollo, Quercus rugosa, (Encino), 55.100 Metros cúbicos rollo					40400704
EJIDO LAS JOYITAS, Leonardo Bravo, P-12-040-JOY-001/16, celulósicos,	12	239	250	16498690	16498701
Quercus rugosa, (Encino), 55.100 Metros cúbicos rollo					<u> </u>

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARY SOLUTION OF THE STANDARY SOLUTION OF

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

c.e.p. C.c.p.- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-miguel.luna@semarnat.gob.mx

C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx
C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Feder

armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

C.d.p.- Expediente.

MVP*ASG*N¢G*MLL*OBG*avm.

